

 PERSONERÍA DE RIONEGRO	RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: F-C-002
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 14/06/2024

Rionegro, 01 de Junio de 2026

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

El Personero Delegado del Municipio de Rionegro, en observancia de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción", y en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de prestación de servicios número PM 44 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PERSONERIA DELEGADA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL", ante lo cual una vez recibido, revisado y aprobado el informe de actividades presentado por SEBASTIAN GIL VELASQUEZ con cedula de ciudadanía número 1.152.185.741, en su calidad de contratista; se encuentra que dichas actividades están conformes a las actividades pactadas en el contrato. Además:

1. Certificó estar a paz y salvo con la seguridad social en la planilla N.º **85845086** del mes de Mayo del 2026.
2. Cumplió con las actividades programadas por la Personería Municipal para el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2026.
3. Se anexa informe de actividades del contratista, y el acta de supervisión y vigilancia.

Por lo anterior y ante el cumplimiento de las obligaciones contractuales; se recibe a satisfacción y se expide el acta para pago, en consecuencia, se le adeuda la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), suma correspondiente a la cuota de pago N° 4, del 01 al 31 de Mayo de 2026, pago que se deberá imputar al certificado de disponibilidad presupuestal 132 de 2026 y registro presupuestal 252 de 2026, correspondiente al rubro 1.1.2.1.2.02.008.02.


CHRISTIAN DAVID GALLEGO GUTIERREZ
C.C 1.020.414.932

Personero Delegado para la Vigilancia de la gestión Administrativa y la Conducta Oficial.